



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-142/2017 /

COLINA, 19 de Enero de 2017.

VISTO: Acuerdo N° 32 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de Enero de 2017; Lo informado por el Director de Obras (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para aumentar la subvención a la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar, por un monto de M \$ 39.400; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 32 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de Enero de 2017, **SE ACUERDA:** Aumentar la Subvención a la Corporación de Conservación y Difusión Del Patrimonio Histórico Militar, por un monto de M \$ 39.400.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/PSS/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Director de Obras (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para aumentar la subvención a la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar, por un monto de M \$ 39.400; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aumentar la Subvención a la Corporación de Conservación y Difusión Del Patrimonio Histórico Militar, por un monto de M \$ 39.400.